

De lo Social número Seis de Murcia

1012 Demanda 1101/2008.

N.I.G.: 30030 4 0007993 /2008 07410

N.º Autos: Demanda 1101/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante/s: Valentín Bermejo Pérez.

Demandado/s: F y J Mobel S.L.

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1101 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Valentín Bermejo Pérez contra la empresa F y J Mobel S.L., sobre Ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día veinticuatro de abril a las once treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a F y J Mobel, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia a 20.1.09.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El/La Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Granada

1034 Autos n.º 1571/2008.

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Granada.

Hace saber: que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1571/2008 a instancia de la parte actora don José María Muñoz Amador contra INSS y TGSS, María Pilar Yerón Reina y Mutua Ibermutuamur sobre Seguridad Social se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Providencia/Magistrado-Juez, Jorge Luis Ferrer González.

En Granda, a 13 de enero de 2009.

Dada cuenta; el anterior sobre devuelto, quede unido a los autos de su razón, y en vista de la anotación del cartero, reitérese la citación por medio de edictos a publicar en el B.O.P., para que la demandada empresa María Pilar Yerón Reina comparezca ante el que provee el próximo día 19 de mayo de 2009, a las 9,20 horas.

Oficiese a la Policía Local de Cieza (Murcia) en averiguación del domicilio.

Lo mandó y firma S. S.ª. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado María Pilar Yerón Reina actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Granada, a 13 de enero de 2009.—El/La Secretario/a Judicial.